

Información personal

Nombre: Silvia Alejandra Fernández de Gurmendi
Fecha de nacimiento: 24 de octubre de 1954
Nacionalidad: argentina

Resumen de competencias y experiencia relevantes

- Veinte años de experiencia en derecho internacional, derecho humanitario y derechos humanos.
- Doce años de participación en y conducción del proceso de creación y puesta en marcha de la Corte Penal Internacional, incluyendo la conducción de todo el proceso de elaboración del procedimiento penal de la Corte.
- Experiencia profesional en procedimientos ante la Corte Penal Internacional.
- Profesora de Derecho Penal Internacional en la Universidad de Buenos Aires.
- Publicaciones nacionales y extranjeras en derecho internacional, derecho internacional humanitario, derechos humanos y derecho penal internacional.
- Excelente conocimiento y dominio de ambos idiomas de trabajo de la Corte Penal.

Diplomas y títulos obtenidos

Abogada, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba, Argentina.

Diploma de Estudios Especializados en Derecho Público (Maestría) de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Limoges, Francia.

Doctora en Derecho (Ph.D.) por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Actividades profesionales

Luego de concluir cum laude sus estudios en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación Argentina (1987 a 1988), se incorporó en 1989 al cuerpo diplomático argentino.

Posición actual

Directora General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de la Argentina

Las funciones y responsabilidades principales incluyen, entre otras, la de representar a la Argentina ante órganos universales y regionales de derechos humanos, actuar como representante o agente del Estado en procedimientos contenciosos ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos y prestar asesoramiento en materia de justicia transicional y prevención de genocidio y otros crímenes internacionales.

Experiencia previa vinculada a la Corte Penal Internacional (1995 a 2006)

Contribuyó ampliamente al proceso de redacción y negociación de los documentos constituyentes de la Corte Penal Internacional y su puesta en marcha. Entre otras actividades, presidió la totalidad del proceso internacional de elaboración del procedimiento penal que se sigue ante la Corte (Partes V, VI y VIII del Estatuto de Roma y Reglas de Procedimiento y Prueba). Establecida la Corte, se incorporó a la Fiscalía en calidad de Asesora Especial y Directora de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación de la Fiscalía de Corte Penal Internacional:

Negociación del Estatuto de Roma (1995 a 1998)

Condujo el proceso de negociación a través de los siguientes cargos:

- Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Procedimiento Penal (1995 a 1998);
- Vicepresidenta del Comité Especial de las Naciones Unidas para el Establecimiento de la Corte Penal Internacional (1995);
- Vicepresidenta del Comité Preparatorio de las Naciones Unidas para el establecimiento de la Corte Penal Internacional (1996 a 1998);
- Vicepresidenta del Comité Plenario de la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional, en Roma (1998).

Negociación de instrumentos complementarios del Estatuto de Roma (1998 a 2002)

- Presidenta del grupo de trabajo sobre Reglas de Procedimiento y Prueba de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional (1998 a 2000);
- Presidenta del grupo de trabajo sobre Agresión de la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional (2001 a 2002).

Puesta en marcha de la Corte

Presidenta del mecanismo “interlocutor” para el establecimiento de la Corte. Este mecanismo fue establecido en 2001 por la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, de las Naciones Unidas, para preparar la entrada en vigor del Estatuto de Roma. El mecanismo tenía por objeto proporcionar un interlocutor internacional al país anfitrión para gestionar los aspectos prácticos de la constitución de la Corte. Este mecanismo identificó los sistemas básicos que se habían de establecer y elaboró planes de acción en materia de recursos humanos, finanzas, informática, seguridad, gestión de edificios, información al público y cuestiones legales. También contrató un grupo inicial de expertos en disciplinas específicas. El “mecanismo interlocutor” procuró una infraestructura básica para recibir a los primeros funcionarios de la Corte y salvaguardar la información sobre crímenes recibida antes de la entrada en vigor del Estatuto de Roma.

Asesora especial y Directora de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (junio de 2003 a diciembre de 2006)

Sus funciones y responsabilidades principales incluyeron la integración del Comité Ejecutivo que está a cargo de la conducción general de la Fiscalía, de proporcionar asesoramiento en materia de políticas y estrategias así como de la selección de situaciones y causas y la supervisión de los equipos de investigación.

Tuvo también a su cargo, entre otras responsabilidades, la elaboración de informes legales sobre competencia y admisibilidad de situaciones y causas; la participación en la redacción de alegatos y en los procedimientos judiciales; el desarrollo de sistemas para recibir y tramitar comunicaciones sobre crímenes y para obtener cooperación y asistencia judicial; la conducción de misiones de la Fiscalía en territorios de Estados relevantes para las situaciones bajo análisis preliminar o investigación.

Otras posiciones relevantes

Del 2000 al 2003 se desempeñó como:

- Subdirectora General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de Argentina. Entre otras funciones integró la Comisión Nacional de Derecho Internacional Humanitario.
- Asesora del Ministro de Justicia.
- Subdirectora de Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de Argentina. Entre otras funciones, integró las comisiones interministeriales creadas para la aplicación nacional del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Presidenta del Grupo Internacional de Expertos sobre Mercenarios convocado por la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos (de acuerdo con Resolución 56/232 de la Asamblea General) para recomendar medidas para combatir el reclutamiento de mercenarios y fortalecer el control de las compañías privadas de seguridad.

Consejero Legal de la Misión Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas (1994 a 2000)

Durante este período se desempeñó como representante argentina ante la Sexta Comisión de la Asamblea General y otros comités legales de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Participó con funciones de conducción en múltiples grupos de negociación y comités de derecho humanitario y asuntos de derecho penal internacional, en particular los creados como parte del proceso de constitución de la Corte Penal Internacional (descritos anteriormente). Entre otras funciones, fue relatora de la Sexta Comisión y vicepresidenta del Comité Especial que elaboró la Convención para la seguridad del personal de las Naciones Unidas y personal asociado.

Funcionario en Consejería Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de Argentina (1989 a 1994)

Actividades académicas

Profesora de Derecho Penal Internacional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Maestría de Relaciones Internacionales).

Fue Profesora de Derecho Penal Internacional en la Maestría de Derecho Penal de la Universidad de Palermo y Profesora Adjunta de Derecho Internacional Público de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas

Español: nativo
Francés: Diploma de Lengua y Civilización Francesa de la Universidad de la Sorbona, París, Francia.
Inglés: "Language Proficiency Certificate", otorgado por las Naciones Unidas.
Alemán: (básico). Certificado "Deutsch als Fremdsprache", Instituto Goethe, Argentina.

- "The Legal Status of UN Peacekeepers in the Field: Security and Safety/Criminal and Disciplinary Law", *Contemporary International Law Issues: Conflicts and Convergence*, 1995, Conferencia conjunta, American Society of International Law/Nederlandse Vereniging voor International Recht, TMC Asser Instituut, La Haya, Países Bajos.
- "Elementos para el establecimiento de una corte penal internacional eficaz e independiente", *Revista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, Costa Rica, Núm.. 23, enero a junio de 1996.
- "The Role of the Prosecutor", en Roy S. Lee (ed.), *The International Criminal Court, The Making of the Rome Statute, Issues, Negotiations, Results*, Kluwer Law International, La Haya/Londres/Boston, 1999.
- "The Criminal Procedures - The Negotiating Process", en Roy S. Lee (ed) *The International Criminal Court, The Making of the Rome Statute, Issues, Negotiations, Results*, Kluwer Law International, La Haya/Londres/Boston, 1999.
- "Iniciativas de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo internacional", *Revista del Instituto de Relaciones Internacionales*, Universidad de la Plata, Año 9, Núm.. 17, junio a noviembre de 1999.
- "La creación de la Corte Penal Internacional", *Revista del Instituto de Relaciones Internacionales*, La Plata, Año 9, Núm. 19, junio a noviembre de 2000.
- "La Corte Penal Internacional", en CICR, *Adaptación de la Legislación Interna para la sanción de las infracciones contra el derecho internacional humanitario*, Informe de la Reunión de Expertos de Países Iberoamericanos, Madrid, 10 a 12 de marzo de 1999, Madrid/Bogotá 2000.
- *The Elements of Crimes and the Rules of Procedure and Evidence of the International Criminal Court*, R.Lee (ed.), editora asociada con H. Friman, H. von Hebbel y D. Robinson, Transnational Publishers Inc., Nueva York, 2001.

- “The Elaboration of the Rules of Procedure and Evidence”, en *The Elements of Crimes and the Rules of Procedure and Evidence of the International Criminal Court*, Transnational Publishers Inc., Nueva York, 2001.
- “Definition of Victims and General Principle” en *The Elements of Crimes and the Rules of Procedure and Evidence of the International Criminal Court*, Transnational Publishers Inc., Nueva York, 2001.
- "The Rules of Procedure and Evidence", *European Conference on the Rome Statute of the International Criminal Court*, NPWJ, Roma, 2001.
- "The Role of the Prosecutor", en M. Politi y G. Nessi (eds.), *The Rome Statute of the International Criminal Court, a Challenge to impunity*, Ashgate-Dartmouth, Alderhshot/Burlington, Estados Unidos de América/Singapur/Sidney, 2001.
- "The Rules of Procedure and Evidence of the International Criminal Court" (con H. Friman), en *Yearbook of International Humanitarian Law*, Instituut Asser, La Haya, 2001.
- “El acceso de las víctimas a la Corte Penal Internacional”, en *La Corte Penal Internacional*, La Casa de las Américas, Madrid, 2002.
- "The Working Group on Aggression of the Preparatory Commission for the International Criminal Court" in *Fordham International Law Journal*, (Twenty-Fifth Memorial Issue. The Eve of the International Criminal Court: Preparations and Commentary), marzo de 2002.
- “El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: Extensión de los crímenes de guerra a los conflictos armados de carácter o internacional y otros desarrollos relativos al derecho internacional humanitario”, en *Revista Lecciones y Ensayos*, Argentina, 2004.
- “The International Criminal Court and the Crime of Aggression: From the Preparatory Commission to the Assembly of States Parties and Beyond: An insider’s view”, en M. Politi y G. Nessi (eds), *The International Criminal Court and the Crime of Aggression*, Ashgate, 2004.
- “National Report (Argentina), The Rome Statute and Domestic Legal Orders”, en Claus Kress, Bruce Broomhall, Flavia Lattanzi, Valeria Santori (eds). *Constitutional Issues, Cooperation and Enforcement*, Volumen II, Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden, 2004.
- “Rules of Procedure and Evidence and Regulations of the International Criminal Court” (con Hakan Friman) en José Doria, Hans-Peter Gasser, Cherif Bassiouni (eds), *The Legal Regime of the International Criminal Court, Essays in Honour of Professor Igor Blischchenko*, Martinus Nijhoff Publishers, 2009.
